INFORME DE SUPERVISION N. 03

NOMBRE DEL CONTRATISTA:
UT LOGISTICA Y CENTRO VIDA ESPINAL 2025
NIT. 901.990.366-5

CONTRATO SUPERVISADO No. 852-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS NNA, JOVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1. El contratista deberá darle cumplimiento a cada uno de los componentes, así como disponer de la logística y poner a disposición los elementos y el talento humano necesarios para desarrollar en debida forma el objeto contractual y sus respectivas fichas técnicas conforme a sus componentes así: La Ficha Técnica 1 contiene siete (7) componentes enunciados así, al ítem A, B, C, D, E, F y G. La ficha Técnica 2 con componentes de la siguiente manera; COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA URBANA, COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA RURAL, EQUIPO ASISTENCIAL ZONA URBANA, CONMEMORACIONES, TALLER DE MANUALIDADES, DOTACIÓN – VESTUARIO, DOTACIÓN DE PRIMEROS	Se da cumplimiento a lo establecido en las especificaciones de la Ficha Técnica No. 2, beneficiando a una población de 400 adultos mayores del municipio de El Espinal, Tolima, tanto de la zona urbana como rural, quienes hacen parte del Centro Día del municipio. La atención se brinda de lunes a sábado.	X		

AUXILIOS PARA LAS SEDES Y AUXILIO FUNERARIO.				
2. El supervisor del contrato entregará al contratista las pautas para la realización de los diseños en todos los ítems que lo requieran y posteriormente los mismos deberán ser aprobados por la Secretaría de Desarrollo Social	Se atienden y cumplen las pautas establecidas por la supervisora del contrato de la Dirección Administrativa de Programas Sociales.	X		
3. Presentar Informe Técnico y Económico de la ejecución del contrato donde se evidencia claramente cada uno de los ítems contratados con sus respectivas evidencias; este informe se debe entregar en documento Word, impreso y pdf, en medio digital con sus respectivas firmas por parte del contratista, registro fotográfico, planillas de entrega y/o actas de reunión y demás que se consideren para evidenciar la ejecución del contrato	Se ejecutan integralmente las actividades previstas, conforme al calendario de trabajo y a los compromisos establecidos en el plan de trabajo.	X		
4. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar	Se cumple, en el informe adjunto se encuentran las respectivas planillas de seguridad social. Se cumple con los aportes de seguridad social y parafiscales conforme a lo estipulado en la ley 789 de 2002, decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios.	X		
5. Los elementos y bienes requeridos para entrega en los eventos deben ser nuevos	Se cumplió con el requisito, toda vez que los elementos y bienes suministrados para los eventos fueron nuevos.	X		
6. Hacer entrega de los alimentos en los lugares establecidos y acordados por el supervisor del contrato con quince (15) minutos de antelación a la hora fijada por el supervisor, situación que se debe programar con una antelación no menor a cuarenta y ocho (48) horas.	Se ejecuta en su totalidad esta obligación, brindando los servicios de alimentación conforme a lo definido para el Centro Día de las zonas urbana y rural.	X		

7.	El proponente debe disponer de personal para la atención, entrega de pedidos, y retiro del mobiliario posterior a la atención.	Se cumple a cabalidad con la obligación según la ficha técnica 2.	**X**	
8.	Garantizar que los productos entregados sean frescos, bien preparados y que cumplan con todas las condiciones, procedimientos y prácticas, contenidas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 3075 de 1997 y demás normas establecidas por el Ministerio de Protección Social	Se cumple íntegramente con la obligación, asegurando la entrega de los productos.	**X**	
9.	La preparación de los alimentos debe ser el día de la entrega, no contener condimentos o insumos que aceleren la descomposición de los mismos; se debe garantizar mínimo 6 horas de conservación de los alimentos una vez entregados por el contratista. (Para todos los alimentos).	Se cumple íntegramente con lo establecido en el contrato de prestación de servicios.	**X**	
10.	El operador logístico deberá elaborar el Plan de Contingencia para cada uno de los eventos a realizar de acuerdo a cada componente de la ficha técnica 1 que está relacionada en cada componente A, B, C, D, E, F y G, y la ficha Técnica 2 que contiene los siguientes componentes: COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA URBANA, COMPONENTE ALIMENTARIO ZONA RURAL, EQUIPO ASISTENCIAL ZONA URBANA, CONMEMORACIONES, TALLER DE MANUALIDADES, DOTACIÓN – VESTUARIO, DOTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LAS SEDES Y AUXILIO FUNERARIO y deberá socializarlo ante el comité de reducción y riesgo de la Alcaldía Municipal de El Espinal.	**Se cumple con lo establecido, ya que el contratista atiende lo estipulado en la actividad.** Con el presente informe se anexan todos los documentos de soporte mediante los cuales se evidencia la totalidad de las acciones realizadas durante la ejecución del contrato por parte del contratista, en relación con lo dispuesto en la Ficha Técnica 2.	**X**	

11. El contratista deberá acatar las instrucciones emanadas por supervisor asignado o quien haga sus veces, de acuerdo a las necesidades u órdenes que el supervisor haga al contratista de manera verbal y/o escrita	El contratista sigue estrictas instrucciones por parte de la supervisión.	**X**		
12. Contar con el personal idóneo para realizar cada una de las actividades	Se cumple a cabalidad con a la obligación.	**X**		
13. Suministrar todos los elementos en las mejores condiciones técnicas, de presentación y calidad.	Se cumple a cabalidad con la obligación asumida, observándose en todo momento lo establecido en los términos y condiciones aplicables.	**X**		
14. Dar estricto cumplimiento a los cronogramas de los eventos.	Esta obligación se da por cumplida ya que se dio estricto cumplimiento al cronograma asignado por parte de la supervisión.	**X**		
15. Mantener vigentes las pólizas durante la ejecución del contrato.	Se cumple con lo estipulado, toda vez que las pólizas respectivas se encuentran activas, vigentes y en total conformidad con los requisitos aplicables durante el periodo indicado.	**X**		
16. Entregar un informe donde se relacione de manera detallada las actividades desarrolladas y elementos entregados.	Se da cumplimiento a la prestación del servicio para el periodo del 1 al 30 de noviembre de 2025, ejecutándose de forma continua y conforme a lo estipulado, de lunes a sábado, respetando plenamente las condiciones, términos y alcances del contrato.	**X**		
17. El contratista deberá mantener los precios ofertados durante el plazo de ejecución del contrato	Se da cumplimiento íntegro y oportuno a cada uno de los componentes que conforman la presente obligación contractual, observándose estrictamente las condiciones, términos, alcances y especificaciones establecidas en el contrato respectivo. Asimismo, los precios originalmente ofertados se mantienen sin variación alguna, continuando plenamente aplicables durante la vigencia del contrato, sin haberse realizado ajuste, incremento o modificación de ninguna naturaleza, garantizando así el cumplimiento de los compromisos asumidos entre las partes.	**X**		
18. El contratista deberá asumir los costos adicionales que se generen para la correcta ejecución del presente contrato tales como transporte, personal	Se cumple a cabalidad con esta obligación.	**X**		

adicional y los demás que se llegaren a causar		

Cumplimiento de pago seguridad social:

CUMPLIO	NO CUMPLIO
X	

EXISTEN OBSERVACIONES

SI	NO
X	

Observaciones:

MARCELA LEAL
Diretora administrativa de Programas Sociales
Supervisor contrato N. 852-2025

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL-TOLIMA

Que la **UT LOGISTICA Y CENTRO VIDA ESPINAL 2025** con NIT: **901.990.366-5**, representada legalmente por **BELLA YULIANA LEIVA AVILA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.005.933.208** DE PIEDRAS - TOLIMA, cumplió satisfactoriamente con los servicios contratados Y prestados dentro del periodo del 01 de diciembre al 24 de diciembre de 2025 del contrato N° 852-2025, cuyo objeto es: **OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y LOS NNA, JOVENES, MUJERES, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACIDAD, E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA**

BALANCE FINANCIERO CTTO 852-2025

CUENTA #3 (DICIEMBRE)	
RUBRO A AFECTAR	**VALOR**
2.3 inversion **CCPET** 2.3.2.02.01.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES **FUENTE** 120803 - RB ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR **VALOR** $853,480,812,72	$ 376.884.820,05
TOTAL	**$ 376.884.820,05**

En atención a lo anterior, se certifica que, en el periodo de cobro del mes de diciembre de 2025, el operador cumplió con la ejecución contractual de acuerdo con lo pactado, sin presentarse incidencias ni dificultades durante su operación.

El presente informe se firma a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

MARCELA LEAL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PROGRAMAS SOCIALES